

Aprendiendo Democracias Participativas

Nº 1. LA PARTICIPACIÓN

Participar en la mejora de la vida de las personas y del entorno de tu barrio, de tu distrito, de tu ciudad, no solo ha de ser fácil y accesible sino, también satisfactorio

En el campo de la participación ciudadana, no tenemos muchos referentes a lo largo de nuestro aprendizaje educativo, de modo que **nos toca formarnos cuando sea que decidimos tomar el camino de implicarnos** de forma más activa en estas cuestiones que afectan a nuestra vida diaria como personas, colectivos y comunidades.

Nuestra capacidad de intervención, por tanto, será mayor o menor en la medida en que estemos bien informadas y formadas. Y no hay que esperar a tener o saber todo para intervenir, para participar, porque **para que exista aprendizaje necesitamos prácticas y reflexiones en la misma medida.**

Y no solo cuando empezamos. Las reflexiones colectivas sobre nuestras prácticas es uno de los mejores métodos de **aprendizaje permanente** que conocemos.

La **falta de información y formación para la participación**, además, hace creer a muchas personas que las cosas son muy complicadas y que no tienen capacidad para saber y decidir.

Sin embargo, muchas de estas dificultades percibidas a la hora de pensar en la implicación activa de las vecinas y vecinos en los espacios de participación ciudadana, pueden ser abordadas con **herramientas** que llevamos utilizando hace algunos años y que se han mostrado **útiles en la acción colectiva.**

Herramientas metodológicas adaptativas que, además de tener en cuenta las **diversidades existentes**, estimulan la **cooperación** y el **poderío vecinal de lo que es común.**

Estos cuatro cuadernos que hemos editado pretenden facilitar estos aspectos básicos, de forma que resulte más fácil nuestra intervención ciudadana en los espacios de participación, ya sean institucionales o de iniciativa vecinal.

Y tienes esta otra herramienta a tu disposición
<http://fuencactiva.org/>

Elaboración de contenidos: Carmen Espinar, 2019



LAS DEMOCRACIAS

La democracia, como “gobierno del pueblo”, tiene diversas acepciones a lo largo de la historia, habiendo evolucionado en función de los territorios donde se ha ido practicando y en función de los grupos sociales dominantes que la han estado poniendo en práctica, de los movimientos de oposición que la han ido modificando, y en relación a lo que cada cual ha ido entendiendo o aceptando como “pueblo” y como “gobierno”.

Con el tiempo, a la democracia le fueron saliendo diferentes adjetivos, según donde se ponía el centro de la atención. Así, hablamos de democracia representativa, participativa, directa, deliberativa, colaborativa, presencial, digital, por sorteo, popular, liberal, parlamentaria, orgánica, constitucional... No existe, por tanto, LA democracia, sino diversas formas políticas democráticas, con diferentes características.

Aquí vamos a centrarnos en lo que se nombra como democracias representativas y democracias participativas. Ambas pueden utilizar mecanismos de democracia directa, deliberativa, colaborativa, presencial o digital, aunque sus objetivos sean diferentes. Hablaremos, también, de lo que, por parte de ambas, se considera como “participación ciudadana”, término que además de polisémico, refleja la complejidad de la sociedad en la que nos movemos.

En el cuadro de la página 4 del **Cuaderno 2. Las Metodologías**, pueden verse las distintas aportaciones históricas que manejamos en el ámbito de las democracias participativas.

LAS DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS

En las democracias representativas, el poder está en los partidos políticos que gobiernan y en las instituciones que elaboran y ejecutan las leyes y las políticas públicas (parlamentos, asambleas, plenos...).

Desde esta posición, y ante la crisis de las democracias representativas que se manifiesta en nuestro entorno en las últimas décadas, aparecen nuevas oportunidades que permiten renovar y ampliar los limitados mecanismos de actuación política utilizados preferentemente.

La ciudadanía exige poder hacer algo más que votar cada cuatro años a las élites políticas. El mayor acceso a la información a través de internet, proporciona

también mayor formación y ampliación de los temas de debate público, lo que favorece la existencia de ciudadanía informada e interesada en determinados asuntos que pueden rivalizar, en su ámbito de interés, con el monopolio del saber técnico y político.

Esto mismo, facilita también una mayor predisposición a actuar a través de nuevas formas de acción política, y hace aflorar los "saberes" de las ciudadanas y ciudadanos, de las vecinas y vecinos de los barrios y pueblos que viven el día a día y tienen, además, capacidades vivenciales hasta el momento despreciadas.

Esta creciente incorporación de nuevos temas a la agenda política hace ya habitual que la ciudadanía votante no coincida en todas las temáticas con el partido al que vota, de modo que el mandato representativo no puede operar como un "cheque en blanco" para cualquier tema, aumentando la exigencia de una escucha más continua y que se le tenga en cuenta para muchos de los temas de su interés.

Así, las democracias representativas comienzan a incorporar elementos de las democracias participativas que, aunque no comparten en sus objetivos, les permite hacer nuevas lecturas y articulaciones en lo que se conoce como la **participación ciudadana**. Y lo hacen en diferentes grados y formatos que van resituando los mismos conceptos desde distintos enfoques, utilizando palabras similares que hablan de cosas diferentes...

La década de los 90 es prolífica en declaraciones y publicaciones de organismos internacionales hablando de las bondades de la participación e incorporándola a sus proyectos y políticas oficiales. El concepto de participación ciudadana se articula, así, con el objetivo de legitimar la propia democracia representativa, que se considera la única fuente del poder.

LAS DEMOCRACIAS PARTICIPATIVAS

Las democracias participativas, por su parte, buscan que la ciudadanía tenga capacidad colectiva para formular problemas, proponer soluciones, adoptar decisiones, planificar, ejecutar acciones, gestionar y evaluar. Son, por tanto, procesos permanentes de transformación social no supeditados a la agenda política de los partidos, que suele tener el margen temporal de las elecciones periódicas.

La participación ciudadana, desde esta perspectiva, implica, pues una redistribución del poder al reconocer que el saber de las personas

profesionales (equipos técnicos) y el poder de la representación política (igual para las organizaciones de la sociedad civil) no es el único. Este reconocimiento debería llevar a producir cambios en el interior de las administraciones y de las organizaciones (hábitos y prácticas horizontales y participativas) para adaptarlas a las nuevas características, poniendo el acento en elementos como la deliberación colectiva para la toma de decisiones de forma cogestionada entre la ciudadanía y la institución.

Este tipo de democracias, en las que la ciudadanía se muestra más informada, formada y responsable, aportan más información al proceso de toma de decisiones y privilegian la presencia directa y la autoorganización. Y, además de facilitar el control de quienes ejercen el gobierno y de los grupos políticos en general, amplían el ámbito de la política a espacios sociales considerados ajenos.

La participación de la ciudadanía aparece aquí como derecho y como deber. En este contexto, cabe aquí recordar los dos textos introductorios de la "**Guía para la Participación en el distrito de Fuencarral El Pardo**", publicadas por la Asociación Vecinal La Flor en los años 2005 y 2008, respectivamente, y que puedes encontrar en <http://www.avlaflor.org/> (La Flor-Publicaciones) donde se formulan preguntas al respecto y se exponen algunas ideas para la reflexión, en relación a las **distintas formas de participar**

Hay formas de participar en lo que otros construyen para nosotrxs, con sus normas y sus objetivos, que constituyen un fin en sí mismo y que admiten fórmulas que pueden ir desde el mero suministro / control de información, pasando por la consulta hasta la deliberación y proposición y, a veces, pocas, hasta la toma de decisiones de forma responsable. En este amplio campo somos muchxs también lxs que pensamos que solo cuando hay capacidad de decisión podemos hablar de participación. Sin necesidad de ponerle "apellidos" (real, efectiva...) (AV La Flor, 2005)

Y sobre la **relación entre la participación ciudadana y las democracias participativas**

El triángulo institucional Reglamento-Subvenciones-Concejalía puede estar bien, pero no hay que confundirlo con las democracias participativas, aunque se nombren. ¿Para qué queremos las democracias participativas? ¿Con quién participamos? ¿Cómo nos aseguramos de que en los procesos participan quienes tienen que participar? ¿Tenemos que hacer grandes asambleas para que esté toda la gente? Cómo lo hacemos. Hacia dónde y hasta dónde queremos ir... (AV La Flor, 2008)

LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y LA PARTICIPACION CIUDADANA

En el ámbito de las instituciones internacionales, se comienza a hablar de forma sistemática de participación de la ciudadanía en la Cumbre de la Tierra, en 1992, cuando además de poner de moda el término desarrollo sostenible, se menciona la participación ciudadana como una de las patas de la Agenda Local 21 que se presenta en la Cumbre de Río.

Un año después, el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), manifiesta que la participación es un elemento esencial del desarrollo humano, por lo que las personas desean avances permanentes hacia una participación total (1993).

Ese mismo año, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo) reconoce que “la participación más amplia de todas las personas es el principal factor para fortalecer la cooperación al desarrollo” (1993).

En el 96, el Banco Mundial publica un libro sobre participación, señalando que las personas afectadas por intervenciones para el desarrollo deben ser incluidas en los procesos de decisión.

En el 97, también el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) edita un Libro de Consulta sobre Participación, señalando que “la participación no es simplemente una idea sino una nueva forma de cooperación para el desarrollo en la década del 90”.

A partir del año 2000 la ola llega a Europa, en paralelo a los ecos de los presupuestos participativos, y comienzan a producirse resoluciones del Consejo de Europa (2001) y otras instituciones, que invitan a considerar la dimensión de la participación de las ciudadanas y ciudadanos en todos los aspectos de la gobernanza local, así como en todos los programas europeos (educación, voluntariado, movilidad, medio ambiente, juventud, etc...).

Tras la firma de la Carta de Aalborg en 1994, algunas ciudades europeas, algunas de ellas españolas, se inician en programas de Agenda 21 local. También hay otras que lo hacen en presupuestos participativos, y en programas comunitarios barriales...

EL MARCO LEGAL DE LA PARTICIPACIÓN EN NUESTRA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

La Constitución española de 1978 y la Ley de Bases del Régimen Local de 1985 son los principales instrumentos normativos que delimitan la participación de la ciudadanía en el ámbito de lo público.

Artº 9.2 de la Constitución

- Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que las libertades y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Artº 23 de la Constitución

- La ciudadanía tiene derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes.

Artº 1.1. Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local

- Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y

gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

Artº 18.1b Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local

Son derechos y deberes de los vecinos:

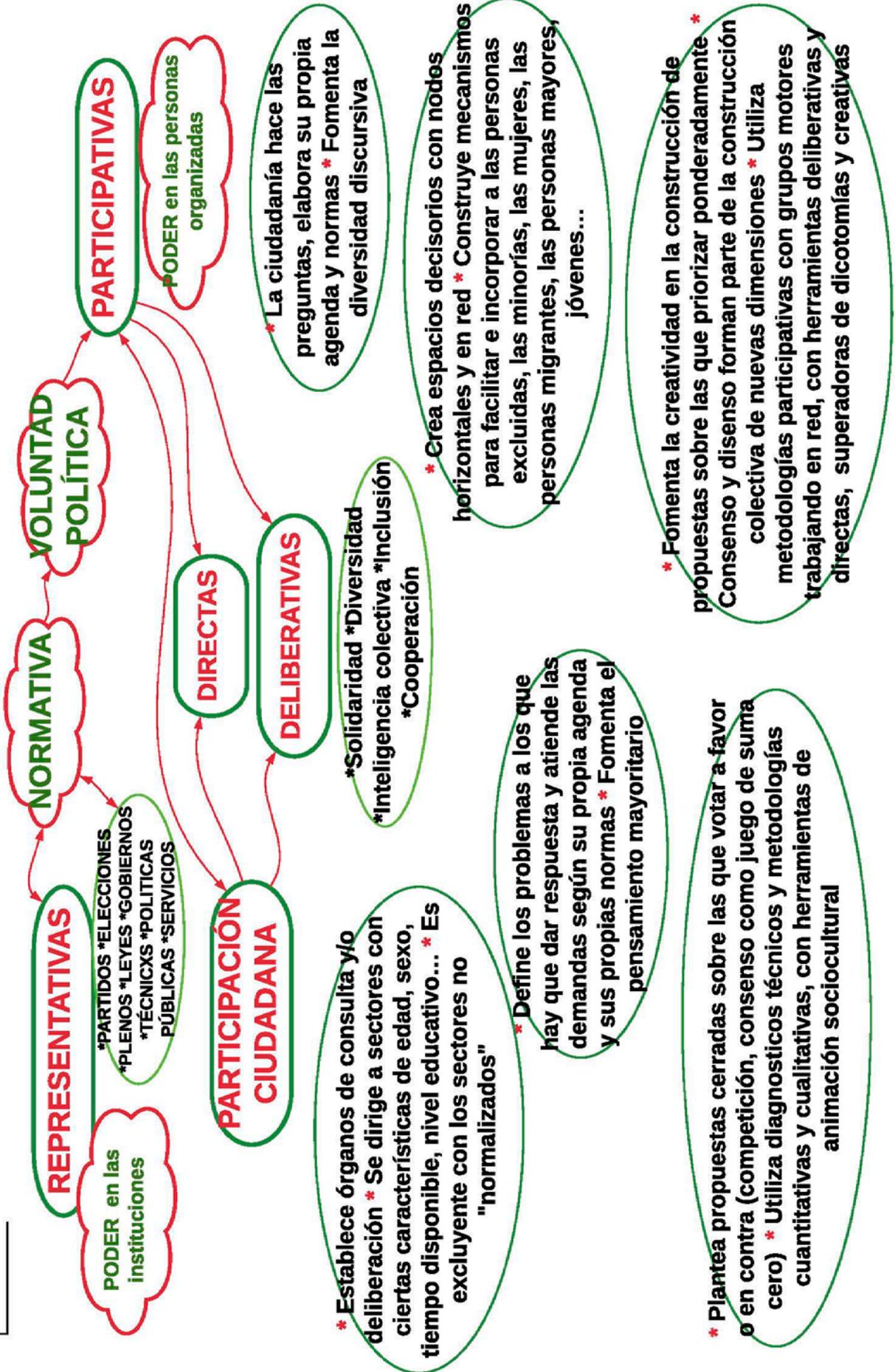
- Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y, en su caso, cuando la colaboración con carácter voluntario de los vecinos sea interesada por los órganos de gobierno y administración municipal.

Artº 69.1 Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local

- 1. Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.
- 2. Las formas, medios y procedimientos de participación que las Corporaciones establezcan en ejercicio de su potestad de autoorganización no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la ley.

La **actualización de la Ley 7/1985 en el 2003** anima a los municipios a hacer reglamentos de participación, dentro de la obligatoriedad que supone el marco europeo.

Democracias Representativas y Democracias Participativas



DIFERENTES LÓGICAS DE LA PARTICIPACIÓN

EN LAS DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS	EN LAS DEMOCRACIAS PARTICIPATIVAS
La ciudadanía se expresa mediante el voto	La ciudadanía se expresa de forma activa y directa
El sujeto político son los grupos políticos	El sujeto político es la ciudadanía, como colectivo
Dominio de las mayorías	Las diferentes posiciones tienen espacio para expresarse y conversar entre ellas
Las preferencias están prefijadas y decididas racionalmente	Las preferencias se formulan y se transforman colectivamente
La política como valor instrumental	La política como bien común
La participación se promueve para proyectos concretos. Se entiende como un fin y/o como un medio	La participación es un proceso permanente de transformación social que se articula de manera integral
No se difunde de la misma forma que los procesos electorales, deja la iniciativa de informarse a quien quiera participar	Utiliza metodologías y herramientas para facilitar la implicación de todos los sectores, especialmente los más excluidos
No se destinan recursos a la participación (formación, información, medios, espacios), entendiéndolo como gastos superfluos	Es una inversión a largo plazo en el aprendizaje de las personas y no depende de la agenda de los partidos
Se valora solo el número de personas, el número de propuestas, el número de votos...	Se busca la autoorganización de las personas (grupos motores), la deliberación y la creatividad colectivas
La votación como competición entre opciones ganadoras y perdedoras	Se utilizan las votaciones ponderadas para establecer prioridades
Se utilizan las herramientas digitales como elemento principal y autónomo	Se utilizan las herramientas digitales como apoyo y complemento de las presenciales
Se realiza seguimiento técnico y memorias técnicas	Se realiza monitorización y seguimiento ciudadano
Los resultados se valoran en función del número de proyectos realizados y cantidad de presupuesto ejecutados	Los resultados se valoran en función de la creatividad de las soluciones y de la diversidad de personas implicadas
La participación se enfoca hacia formas de control de la ciudadanía	Está en permanente construcción y no hay modelos a imitar
Es un complemento de legitimación de la democracia representativa	Utiliza la democracia representativa como complemento

NÚMEROS Y FORMATOS DE LA PARTICIPACIÓN

Un breve comentario sobre dos aspectos que suelen salir en los debates sobre la participación ciudadana: cuánta gente participa, y cómo hacemos para superar la brecha digital y para que lo digital no sea la única ni la principal forma de participar.

Cuando hablamos de elecciones en la democracia representativa, estamos nombrando cantidades de votos que van a unos u otros partidos. Porcentajes sobre la población con derecho a voto, porcentaje de personas de determinadas edades, de cantidad de mujeres y hombres, etc. La legitimidad de unas u otras posiciones se basa en los números, ya sea por elecciones cada cuatro años o en consultas, encuestas o referéndums. Es lo que llamamos la lógica distributiva.

Pero en las democracias participativas y, en este contexto, cuando hablamos de la participación de la ciudadanía, no podemos utilizar la misma lógica. Aquí tenemos que hablar de grupos motores creativos impulsores de procesos y de diversidad de posiciones, pluralidad de discursos. Esto supone, en términos porcentuales, que no más allá de un 1 o 2% de la población se implica más activamente en los procesos participativos, con un 20 o 30% de las redes conectadas que comentan, difunden, crean opinión y participan en movilizaciones. Más allá de esto, y sobre todo en el ámbito de lo digital, pero también en las conversaciones de café y similares, un 60-70% reproduce de forma pasiva las opiniones que les llegan por diferentes vías. Hablamos, por tanto, de lógica reticular.

Las comunicaciones entre las personas directamente activas y las que se conectan a través de redes de las diferentes posiciones son clave para los procesos de participación de la ciudadanía, pues ambos conjuntos son la base de la autoorganización de los movimientos sociales. Aquí es donde se puede dar la construcción colaborativa que requieren las transformaciones sociales.

Por otra parte, hay que ser conscientes de la brecha digital existente y poner todos los recursos necesarios para superarla. Es evidente que necesitamos las herramientas digitales para mejorar nuestros procesos participativos, y aún hay que mejorar muchas de ellas, pero siempre como apoyo de la autoorganización presencial, que es como decimos, la base desde la que legitimamos nuestros procesos.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA CUANDO HABLAMOS DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIAS

Para que podamos avanzar en el camino de las democracias participativas, tenemos que ser conscientes de las características de nuestras sociedades patriarcales actuales y, sobre todo, poner los medios para que lo que se nos muestra como dificultades pasen a ser retos en el proceso de transformación, en lugar de ser elementos limitativos y regresivos.

ALGUNOS ELEMENTOS LIMITATIVOS

Así, sabemos que

- **nuestra sociedad utiliza el tiempo central de nuestras vidas para la esfera laboral**, siguiendo en usos del tiempo, el ocio (los hombres) y la atención a la vida familiar (las mujeres), existiendo a partir de ahí muchas otras variables a tener en cuenta en diferentes momentos (salud, precariedad, familia, viajes...), por lo que no siempre estamos en disposición para implicarnos en los asuntos colectivos (o hacerlo de manera permanente)
- **las energías participativas de la ciudadanía son limitadas**: muchas personas participan de forma inconstante, otras no quieren participar, otras lo hacen para sus propios intereses, otras dejan de participar porque las expectativas que tenían no se han cumplido...
- **el acceso a la información y la capacidad de procesarla no es la misma para todas las personas**, dificultada además por el aumento de las noticias falsas en las redes sociales
- el planteamiento actual de la participación solo tiene en cuenta **el corto plazo**
- las características actuales de las administraciones locales, hace que aumente la **lentitud y los costes en la toma de decisiones**

ALGUNAS PAUTAS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN

Para promover un cambio favorable, teniendo en cuenta que es la administración local la que tiene el poder de articular instrumentos efectivos para la participación de la ciudadanía, más allá de la cita cuatrienal con las urnas, y que es la ciudadanía organizada la que tiene el poder de transformar la sociedad, son muchas las cuestiones que podemos abordar...

Por parte de la institución:

- **modificar el engranaje de la administración** para que la necesaria transparencia de los procedimientos no sea excusa para la lentitud con la que se ponen en marcha y se desarrollan los acuerdos de los espacios participativos, **descentralizando** al máximo.
- considerar la participación ciudadana como una **inversión a largo plazo** en un bien común, aportando los recursos necesarios para su buen desarrollo
- buscar la participación de la ciudadanía no organizada y del sector asociativo, promoviendo **espacios de trabajo colectivo**
- **potenciar una cultura participativa** con campañas periódicas y amplias de difusión desde las instituciones, el sistema educativo y los medios de comunicación, facilitando el acceso a la información, y generando espacios formativos
- utilizar **diferentes mecanismos** de participación ciudadana para la deliberación y toma de decisiones que sean **accesibles e inclusivos** para todas las personas
- pensar y actuar en términos de **planificación integral participativa**, superando el corto plazo, aunque también se tenga en cuenta

Por parte de la ciudadanía:

- dibujar **una nueva mirada hacia el barrio desde el barrio**, articulada con los demás barrios, dando más énfasis a los procesos que a los resultados a corto plazo, aunque también los busquemos
- **reflexionar sobre nuestras propias prácticas**, pues no podemos pedir fuera lo que no hacemos dentro
- **defender lo público-común**, porque no existe solo lo estatal, lo que gestionan las administraciones. Existen los comunes, lo común, el procomún... Lo que es de todas y de nadie. Necesitamos establecer colectivamente reglas de uso de los comunes, tanto materiales como inmateriales, y formas de gestión comunitarias (cogestión, autogestión)
- ser conscientes de que **el movimiento ciudadano es un movimiento político**. La política es la acción de la ciudadanía en el ámbito del espacio público
- **pensar desde la perspectiva feminista** que nos permite visibilizar las tareas cotidianas que realizamos las personas a lo largo de nuestra vida, poniendo en evidencia las desigualdades históricas que aún perduran, la mujer como cuidadora en el ámbito público y privado, tareas invisibilizadas y desvalorizadas, así como las diferencias en los roles de género que asumimos como normalizados, la razón frente a los sentimientos, la lógica del desarrollo económico frente a la lógica de los cuidados.

EL APRENDIZAJE DE LA PARTICIPACIÓN

La participación es un proceso de aprendizaje que debería comenzar en las aulas y no terminar nunca, independientemente de que a lo largo de nuestra vida tengamos diferentes momentos en los que atendamos más o menos, de una u otra forma, a esos aspectos de la vida comunitaria, pues son muchas las cuestiones que podemos aportar, aunque muchas veces no seamos conscientes de ello.

Es decir, a participar se aprende participando. En los espacios de participación, sean institucionales o de iniciativa ciudadana, se aprende a participar en los asuntos públicos, en los asuntos comunes. Las motivaciones de cada cual pueden ser concretas o generales, pero en cualquier caso y en cualquier momento pueden ser activadas de múltiples formas (no se nace con una motivación para participar).

La cuestión es disponer de **cauces** para hacerlo. Cauces que tienen que ser conocidos, accesibles e inclusivos, con diferentes formatos. Y nos referimos con esto a espacios físicos y espacios políticos, a espacios institucionales y espacios de iniciativa ciudadana, a normativa facilitadora que redistribuya el poder, a **disponibilidad de información**, transparencia...

Una información que, si fluye convenientemente, contribuirá a la formación necesaria que necesitamos para aportar nuestros saberes al común. Saberes vivenciales, en primer lugar, que nos hacen expertas en lo que sentimos como necesidades, y saberes profesionales y técnicos que nos permiten añadir conocimientos diversos.

Pero nuestro punto de partida queda lejos aún de ese aprendizaje a largo plazo, de manera que de momento necesitamos contar con la ayuda de equipos metodológicos que contribuyan a ello, de la misma forma que son indispensables los recursos para la comunicación, la conciliación y el trabajo colectivo.

Junto a ello, la formación en el manejo de herramientas digitales que puedan complementar y servir de apoyo a los espacios presenciales y la formación en relación al funcionamiento y procedimientos de las instituciones, nos proporcionarán valiosos elementos para nuestra autoorganización ciudadana.

Y aunque en las democracias locales podemos encontrar algunos elementos de democracias participativas, esto no es una cuestión de escalas, sino de la

creación de un nuevo estilo de hacer las cosas, de cambiar la perspectiva, el enfoque, la mirada y, sobre todo, los objetivos.

La famosa escalera de la participación, que hemos utilizado muchas veces y de múltiples formas, vendría a ser, en este contexto, algo así

Democracias representativas	Escalas de distribución del poder	Democracias Participativas
Técnicas de animación y dinamización	Herramientas presenciales y digitales - Participación ciudadana	Metodologías participativas con enfoque de sociopraxis
	Información - Transparencia	

En el momento actual, la coexistencia y la complementariedad son dos de las formas posibles de combinación entre democracia representativa y democracia participativa. La cuestión es cómo hacerlas coexistir y/o complementarse, en qué grado hacia unas u otras, con qué profundidad, radicalidad y demodiversidad, y hacerlo en función del territorio en el que estamos, de la legislación existente y de los movimientos ciudadanos que las promuevan.

En cualquier caso, e insistiendo en que lo que está en la base de la participación ciudadana es el reparto del poder, el mínimo exigible a la democracia representativa para cualquier combinación posible, es el compromiso de la institución de llevar a efecto los acuerdos tomados en los espacios de participación, y transparencia al respecto.

Para ampliar información sobre la temática general se pueden consultar algunos documentos académicos al respecto:

De los movimientos sociales a la creatividad colaborativa con los conjuntos de acción. Tomás R Villasante. Ponencia presentada en el "Encuentro Inter-Congresual del Comité de Investigación de Movimientos Sociales, Acción Colectiva y Cambio Social de la Federación Española de Sociología -Continuidades y Cambios en el Estudio de los Movimientos Sociales-. Madrid 31 de mayo- 1 de junio 2018

Reflexiones sobre la participación ciudadana en tiempos de cambio y esperanza. Pedro Martín. Ponencia presentada en el I Workshop de Democracia i Participació "El valor dels Governos de Coalició i la Participació Ciutadana, Valencia 4-5 novembre 2016.

Democracias de código abierto y cibermultitudes. Victor Sampedro. Artículo incluido en el libro "De la democracia de masas a la democracia deliberativa". Hugo Aznar y Jordi Pérez (eds). Ariel, 2014.

Las asociaciones vecinales como escuelas de ciudadanía. Carmen Espinar, 2010

Grupos inteligentes. Teoría y práctica del trabajo en equipo. Fernando Cembranos y Jose Angel Medina. Editorial Popular, 2011

Metodologías participativas: sociopraxis para la creatividad social. Varias Autorías. CIMAS. Ed. Dextra, 2010

Un Fantasma Recorre Europa: renovación democrática mediante iniciativas de promoción de la participación ciudadana en los gobiernos locales (Alemania, Francia, Reino Unido y España). Eloísa del Pino y César Colino. Documento de trabajo Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), 2007

La participación ciudadana entre dos normativas. Carmen Espinar, 2005.

De la democracia delegada distributiva a las democracias participativas conversacionales. Manuel Montañés. Artículo incluido en el libro "Reparto: Presupuestos Participativos y Autogestionados en Las Cabezas de San Juan". Atrapasueños, Sevilla 2004

**Trabajamos con grupos motores
abiertos, desde las perspectivas de
géneros, diversidades y sostenibilidad
ambiental**



www.avlaflor.org

www.fuencActiva.org

Elaborado por la AV LA FLOR
en el marco de la subvención de fomento
del asociacionismo del distrito de Fuencarral El Pardo 2019